



CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No

Radicación#2-2022-26710 Fecha 2022-12-15 09:39 PRO 1477099

Tercero: (ATM033528) REPRESENTANTES LEGALES SUJETOS DE CONTROL

Dependencia: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO

Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 11000-30369

CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos"

CIRCULAR EXTERNA N° 05 del 15 de diciembre 2022

PARA: JEFE O REPRESENTANTE LEGAL - Operadora Distrital de Transporte S.A.S - ODT

DE: CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: Rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá D.C.

En virtud del Artículo 16 de la Resolución Reglamentaria No. 002 de 2022, modificado parcialmente por el artículo 4 de la Resolución Reglamentaria No. 026 de 2022 que en su parágrafo 11 establece: *"Las fechas para la rendición de cuenta de las entidades distritales, que se creen con posterioridad o sean incluidas como sujeto de vigilancia y control de este organismo fiscalizador, se establecerán por medio de Circular expedida por el Contralor de Bogotá D.C., y se publicarán a través de los medios oficiales de la entidad."*; a continuación se determinan los plazos para reportar la información a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, por parte de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S - ODT, así:

CUENTA ANUAL:

VIGENCIA	PERIODO	TÉRMINOS
2021	6 al 31 de diciembre de 2021	16 al 27 de enero de 2023

CUENTA MENSUAL 2022:

MES	PERIODO	TÉRMINOS
Enero	1 de enero a 31 de enero	16 al 27 de enero de 2023
Febrero	1 de febrero a 28 de febrero	

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No
Radicacion#2-2022-26710 Fecha 2022-12-15 09:39 PRO 1477099
Tercero: (ATM033528) REPRESENTANTES LEGALES SUJETOS DE CONTROL
Dependencia: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 11000-30369

CONTRALORÍA

BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos"

MES	PERIODO	TÉRMINOS
Marzo	1 de marzo a 31 de marzo	
Abril	1 de abril a 30 de abril	
Mayo	1 de mayo a 31 de mayo	
Junio	1 de junio a 30 de junio	
Julio	1 de julio a 31 de julio	
Agosto	1 de agosto a 31 de agosto	
Septiembre	1 de septiembre a 30 de septiembre	
Octubre	1 de octubre a 31 de octubre	
Noviembre	1 de noviembre a 30 de noviembre	
Diciembre	1 de diciembre a 30 de diciembre	

A partir de la cuenta mensual del mes de enero de 2023 y la cuenta anual 2022, se rendirán de conformidad con los términos establecidos en la Resolución Reglamentaria No. 002 de 2022, modificada parcialmente por la Resolución Reglamentaria 026 de 2022, o el Acto administrativo que se encuentre vigente a la fecha de rendición.

Se reitera la obligación de rendir la información en los términos aquí establecidos, los cuales no serán prorrogables.

De igual forma, se recomienda realizar los trámites respectivos con el fin de tener previsto lo necesario para dar cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 11 de la Resolución Reglamentaria 02 de 2022, que indica *"Para rendir la información mediante SIVICOF (Grupo de Formatos y/o Documentos Electrónicos atendiendo la codificación adoptada por la Contraloría de Bogotá, D.C.), cada sujeto de vigilancia y control fiscal deberá certificar la veracidad de la información registrada en cada informe, mediante la respectiva firma digital."*

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No

Radicación#2-2022-26710 Fecha 2022-12-15 09:39 PRO 1477099

Tercero: (ATM033528) REPRESENTANTES LEGALES SUJETOS DE CONTROL BOGOTÁ, D.C.

Dependencia: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO "Control fiscal de todos y para todos"

Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 11000-30369

CONTRALORÍA

Así mismo, les informo que el día 19 de diciembre de 2022, se brindará la capacitación respectiva, la cual iniciará a las 9:00 a.m., con una duración aproximada de tres (3) horas. Para el efecto, favor enviar el nombre y correo de los participantes al correo soporte_sivico@contraloriabogota.gov.co

Para la Contraloría de Bogotá D.C., es importante prestar el apoyo técnico que sea requerido durante el proceso de rendición de la cuenta en el respectivo sistema, para lo cual ha dispuesto los siguientes canales de comunicación para la atención de inquietudes y/o requerimientos de soporte técnico:

- PBX 3358888 extensiones 10704 y 10708.
- Correo electrónico: soporte_sivico@contraloriabogota.gov.co

El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en días hábiles; las solicitudes recibidas por fuera de este horario en el correo electrónico, serán tramitadas a partir del día hábil siguiente a su recepción.

Cordial Saludo,


JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ
Contralor de Bogotá D.C.

	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma y Fecha	 12-Dic-22	 12-Dic-22	 12-Dic-22
Nombre	Cesar Dinel Camacho Urrutia	Sandra Patricia Bohorquez González	Carlos Orlando Acuña Ruiz
E-Mail	ccamacho@contraloriabogota.gov.co	sbohorquez@contraloriabogota.gov.co	coacuna@contraloriabogota.gov.co
Cargo	Director Técnico Sector Movilidad	Directora Técnica de Planeación	Contralor Auxiliar

Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impuesta, por la contingencia del COVID-19 es válida según la Ley 527 de 1999.

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888